

ACTA ADMISION OFERTAS ANORMALMENTE BAJA PARA LA LICITACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO DE “ÚTILES DE LIMPIEZA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS”

La Unidad Gestora actuante en el procedimiento de selección de proveedores del Acuerdo marco de “útiles de limpieza para los centros dependientes de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas” se reúne en la sede del Departamento de Derechos Sociales sita en C/ González Tablas, 7, el día 4 de julio de 2018 a las 10:00 horas para proceder a la admisión o no de la ofertas anormalmente bajas.

Tras realizar la valoración económica de las ofertas aceptadas se comprueba que incurren en baja temeraria las ofertas presentadas por:

1. Blarozar, S.L.
2. Sernatec, S.L.
3. Eurovermon, S.L.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley Foral 6/2006, de 9 junio, de Contratos Públicos se envía un e-mail a las tres entidades citadas para requerirles que presenten las justificaciones que consideren oportunas y al resto de las entidades para que presenten las alegaciones pertinentes.

El plazo para presentarlas finaliza el martes 3 de julio a las 15:00 y solo se reciben las justificaciones presentadas por Blarozar, S.L., Sernatec, S.L. y Eurovermon, S.L.; no recibándose ninguna alegación por parte Leydet, S.L., Dahi Jalcon, S.L. y Prolima Profesional, S.L.

Se procede a la valoración de la ofertas anormalmente bajas presentadas y se considera que el acuerdo marco puede ejecutarse con garantías.

A la vista de todo lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el apartado 11 de los Pliegos de las Cláusulas Administrativas, se acuerda notificar a Eurovermon, S.L., Sernatec, S.L. y Leydet, S.L. para que envíe la documentación a presentar como licitador propuesto al resultar las tres empresas que han obtenido la mayor puntuación en el proceso de valoración, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL	ORDEN
EUROVERMON	21,17	60,00	81,17	1
SERNATEC	24,43	54,49	78,91	2
LEYDET	33,81	45,04	78,85	3
BLAROZAR	20,83	54,38	75,22	4
DAHI JALCON	19,81	24,73	44,54	5
PROLIMA	20,76	14,27	35,03	6

En consecuencia, quedando pendiente de recibir dicha documentación, se levanta la sesión a las 10:20 horas.

Pamplona, 4 de julio de 2018

DIPLOMADA EN EMPRESARIALES

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE
INVERSIONES, OBRAS Y SUMINISTROS

Belén Sola Mateos

María Jesús Ruiz Ciriza